

## **CIRCULAR DE INFORMACIÓN GENERAL – 17.04.2020 – (1)**

### **PUBLICACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS**

Estimado/a Socio/a:

Por medio de la presente y atendiendo a la situación originada por el COVID-19, se remiten diversas informaciones de interés.

- **Circular CEPYME - Actualización de las instrucciones aclaratorias relativas al nuevo procedimiento de remisión de partes de los servicios públicos de salud (SPS) por Coronavirus. [Enlace a la Circular.](#)**
- **Publicaciones BOE - Resolución de 15 de abril de 2020, del servicio público de empleo estatal, por la que se establecen, en su ámbito de gestión, medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del covid-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. [Enlace al Documento.](#)**
- **Documento CONFEMETAL PRL - Guía de actuación en materia preventiva por causa del COVID-19 en las actividades del Sector del Metal. [Enlace al Documento.](#)**
- **Información TGSS – 18 respuestas a dudas sobre la Moratoria y Aplazamiento en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social. [Enlace a la Información.](#)**
- **Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT) - Infografía de recomendaciones ante el uso masivo de aplicaciones que permiten la organización de videollamadas y reuniones virtuales, que tiene por objeto incrementar la seguridad de las comunicaciones que se mantienen a través de este tipo de tecnologías. [Enlace a la Información.](#)**
- **Nota de Prensa Federación provincial de Turismo y Hostelería de Guadalajara – La Federación provincial de Turismo y Hostelería de Guadalajara pide, junto con la regional del sector, a la dirección general de Turismo "Condiciones de seguridad y participación en las mesas de trabajo para preparar la reapertura". [Enlace a la Nota de Prensa.](#)**

### **RECORDATORIOS**

- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SEPE GUADALAJARA SOBRE LA RECUPERACIÓN PARCIAL O TOTAL DE TRABAJADORES AFECTADOS POR UN ERTE.

Si la empresa necesita reincorporar trabajadores del ERTE por fuerza mayor aprobados por medio de resolución administrativa o silencio positivo y que hayan comunicado al SEPE la relación de trabajadores afectados y como consecuencia de la reactivación de la actividad en aquellos sectores no esenciales deben realizarlo de siguiente manera:

Se debe enviar la información/petición al siguiente correo electrónico [dp19ere@sepe.es](mailto:dp19ere@sepe.es) (absteniéndose de enviar la plantilla Excel de nuevo), indicando los siguientes datos:

- ✓ Nombre de empresa.
  - ✓ Cuenta de Cotización.
  - ✓ Referencia Expediente ERTE.
  - ✓ Fecha inicio actividad del trabajador.
  - ✓ NIF del trabajador.
  - ✓ Nombre trabajador.
- INFORMACIÓN EPIs: Tras la petición de CECAM (CEOE CEPYME CLM) de necesidad de EPIs en las pymes, autónomos y empresas de la región, la Junta de Comunidades de Castilla La-Mancha ha puesto en marcha una Plataforma digital “Covid MarketPlace CLM” para la compra o venta de material sanitario para empresas. [www.covidmarketplaceclm.com](http://www.covidmarketplaceclm.com) - Para más información, pueden contactar con el Centro de Operaciones Covid-19 en el teléfono 925 25 91 00 y en correo electrónico [centrodeoperaciones@ipex.es](mailto:centrodeoperaciones@ipex.es)
  - Guía Ministerio de Sanidad para las Buenas Prácticas en los Centros de Trabajo. Medidas para la prevención del contagio ante el COVID-19. [Enlace al Documento.](#)

**Enlace para la descarga de todas circulares, publicaciones del BOE, modelos/formularios y diversa información de interés (Actualización permanente):**

<http://www.ceoeguadalajara.es/servicio/juridico>

**Atención e información permanente a empresas, pymes y autónomos por la situación generada por el COVID-19**

Teléfono: 949 21 21 00

Consultas on-line (formulario): <http://www.ceoeguadalajara.es/contacto>

Consultas on-line (e-mail): [info@ceoeguadalajara.es](mailto:info@ceoeguadalajara.es)

Puede contactar de manera directa con nuestro departamento jurídico en los siguientes correos electrónicos:

- Agustín Carrillo – e-mail: [djuridico@ceoequadalajara.es](mailto:djuridico@ceoequadalajara.es)
- Itziar Asenjo – e-mail: [mjuridico@ceoequadalajara.es](mailto:mjuridico@ceoequadalajara.es)
- José Luis Cuevas – e-mail: [ajuridico@ceoequadalajara.es](mailto:ajuridico@ceoequadalajara.es)

**Nota: Dadas las circunstancias sanitarias es recomendable que la comunicación se establezca con carácter prioritario a través del teléfono o del correo electrónico.**

Si bien nuestras oficinas permanecerán abiertas para que nuestros profesionales desarrollen su labor, de **manera excepcional se podrán realizar consultas presenciales, siempre mediante cita previa** y respetando los procedimientos sanitarios establecidos por el Ministerio de Sanidad.

También indicar que se informará sobre normativas o decisiones gubernamentales de manera diaria a través de la web, correo electrónico y las redes sociales.

Muchas gracias por su colaboración.

\*\*\*\*\*